



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°256/2025 CERTIFICADO N°256/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 14/08/2025 Acta N°27/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°256/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Población Beatita Benavides, RUT N°65.098.820-5, Inscripción N°75.600 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Olga del Carmen Cisterna Cisternas, Presidente de la Junta de Vecinos, para financiar la compra de distintas fuentes proteicas para la entrega de alimentación del comedor solidario que funciona en el sector, complementando los alimentos recolectados en Campaña Solidaria para reforzar la calidad nutricional de la alimentación que se entrega a los adultos mayores. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001599 de 12.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 18 de agosto de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.